

NOMBRE: CONS.PROP. MONTES DE OCA 172
DOMICILIO: MONTES DE OCA 172
LOCALIDAD: C.A.B.A

0508-0214

CUIT: 30-51608741-9

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	INGRESO	DNI	FATERYH	EGRESO
0001	PRINCICH BLANCA LIDIA	1/5/1991	13046076	23851	30/6/2024

CATEGORIA	CUIL	PERIODO
ENCARGADO PERMANENTE C/V .4ta.	27-13046076-9	Junio/2024

CONCEPTO	HABERES C/D	HABERES S/D	DESCUENTOS
1 SUELDOS BASICO	505049.00		
2 ESCALAFON POR ANTIGUEDAD, 33	391799.10		
11 VALOR VIVIENDA	3978.60		
30 PLUS RETIRO RESIDUOS, 6	6498.00		
33 PLUS JARDIN, 1	14779.00		
503 VACACIONES NO GOZADAS, 9		331957.33	
513 S.A.C. S/VAC. NO GOZADAS, 1		27652.05	
800 11,00% APOORTE JUBILATORIO			-101431.41
801 3,00% INSSJP LEY 19.032			-27663.11
802 3,00% OBRA SOCIAL			-27663.11
804 APOORTE SIND.SUTERYH			-18442.07
805 1,00% CAJA PROT. FAMILIA			-9221.04
808 DESCUENTO VIVIENDA			-3978.60
818 1,00% FATERYH			-9221.04
819 0,75% ART. 27 BIS CCT			-6915.78
899 REDONDEO			0.08

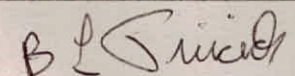
LUGAR DE PAGO	HABERES C/D	HABERES S/D	DESCUENTOS
C.A.B.A 30/06/2024	922103.70	359609.38	-204536.08

TOTAL A COBRAR \$ 1077177.00

RECIBI LA CANTIDAD DE PESOS: UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE-----

EN CONCEPTO DE MIS HABERES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ARRIBA INDICADO Y SEGUN LA PRESENTE
LIQUIDACION DEJANDO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO UN DUPLICADO DE ESTE RECIBO

PERIODO: Mayo/2024
DEPOSITO: 10/06/2024
BANCO: Interbanking


FIRMA EMPLEADO

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	202110636
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 6.397,99
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	10/07/2024
A debitar el	10/07/2024

Beneficiario: HORACIO PEDRO BRUNO

Importe: \$ 6397,99



Tipo	Transferencia Banco Galicia
Cuenta a acreditar	Caja de Ahorro \$ 4035800-2 016-4 (BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIR
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	20106256722
Débito	\$ 6.397,99
Referencia	Varios: rep fdo
A realizar	Inmediata
Aviso de transferencia	
Mensaje	
Estado	Pendiente de procesar

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-07-10 15:08:09 p.m.	Autoriza

Transferencias pago de haberes

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	202108226
Tipo de operación	Transferencias pago de haberes
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 1.077.177,00
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	10/07/2024 15:00:53 p. m.
A debitar el	10/07/2024
A realizar un solo pago	Sí

Beneficiario: Blanca Lidia Princich

Importe: \$ 1077177,00



Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-07-10 15:01:26 p.m.	Autoriza

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

Pagos AFIP

Has sido el último firmante requerido para autorizar la operación.

Datos de la operación:

N° de operación	203239401
Tipo de operación	Pagos AFIP
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 609.899,50
Observaciones	
Usuarios preparador	Grassi, Juan Carlos
Fecha preparación	19/07/2024 17:42:53 p. m.
Fecha imputación	19/07/2024

Número de VEP	Fecha de expiración	Período	Importe	Impuesto	
1302061633	09/08/2024	202406	\$609.899,50	SIJPDJ06/24	

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-07-19 17:43:42 p.m.	Autoriza

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

Pagos AFIP

Has sido el último firmante requerido para autorizar la operación.

Datos de la operación:

N° de operación	204142962
Tipo de operación	Pagos AFIP
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 37.391,57
Observaciones	
Usuarios preparador	Grassi, Juan Carlos
Fecha preparación	30/07/2024 19:30:48 p. m.
Fecha imputación	30/07/2024

Número de VEP	Fecha de expiración	Período	Importe	Impuesto	
1312753347	30/07/2024	0	\$37.391,57	VCONÑ38	

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-07-30 19:31:10 p.m.	Autoriza

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



ASCENSORES TADMA S.R.L.

GUALEGUAY 1220
CAPITAL 1265
Tel: 6067-5097
info@tadmasrl.com.ar
www.tadmasrl.com.ar

B
06

FACTURA

FB-0002-00005342

FECHA 02/07/2024

Inicio Activ: 01/09/2020
C.U.I.T. 30716804069
Ing. Brutos: CM 30716804069
Imp. Inter.: NO RESPONSABLE

I.V.A. Inscripto

SEÑORES Consorcio de Propietarios Av.Montes de Oca 172

DOMICILIO Av.Montes de Oca 172
1270

LOCALIDAD Capital Federal
PROVINCIA BUENOS AIRES

IVA Consumidor Final

CUIT 30-51608741-9

Condiciones de Venta: Contado

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Importe
5	POR SERVICE Y MANTENIMIENTO DE LOS 2 (DOS) ASCENSORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2024.PASADOS 30 DIAS DICHA FACTURA DEVENGARA UN INTERES DEL 4% MENSUAL POR MORA.	1	60000.00	60000.00

TOTAL
60000.00



C.A.E. 74279473393349
Vto C.A.E. 12/07/2024



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220454

N° de medidor: 008950630

0101001064000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005860
Capital Federal 06/06/2024 C: 20454

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35222005243848 F. Vto. CESP: 07/06/2024

Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

1° Vencimiento: 26/06/2024

TOTAL: \$ 26,993.82

2° Vencimiento: 01/07/2024

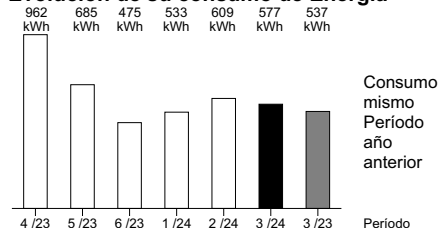
TOTAL: \$ 27,205.78

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 03/2024 (Su próxima liquidación vence el 24/07/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Su costo en el Mercado Mayorista es 17,284.32. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 29/58 días)

Estado actual al 03/06/2024 (Real)	028379
Estado anterior al 06/04/2024	027802
Energía Consumida	577 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	577 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
1,644.45 x	29 ÷	30.5	1,563.580	68.151 x	29 ÷	29	= 68.151 x	288	= 19,627.490
Precio Liquidado CF \$ 1,563.58				Precio Liquidado CV				\$ 19,627.49	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 288 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,563.58
Cargo Variable		19,627.49
Subtotal por Servicio Eléctrico		21,191.07
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		21,191.07
Imp. Valor Agregado	21.000%	4,450.12
Contribución Municipal	6.383%	1,352.63
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		5,802.75
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		26,993.82
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 26,993.82
Recargo Pago Fuera de Fecha		166.40
I.V.A. recargo	21.000%	34.94
Contribución Municipal	6.383%	10.62
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 27,205.78

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220454

Clave para pago electrónico: 0000220454

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Consumo pendiente de facturación asociado al período de lectura para Tramo 2 A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mírala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.



Cliente N° 00220454

LSP B 0501-24577903 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
26/06/2024 \$ 26,993.82	01/07/2024 \$ 27,205.78

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101001064000



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220455

N° de medidor: 001793821

0101001061000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005760
Capital Federal 06/06/2024 C: 20455

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35222005243848 F. Vto. CESP: 07/06/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 26/06/2024

TOTAL: \$ 5,618.33

2° Vencimiento: 01/07/2024

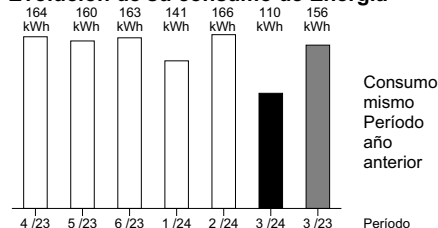
TOTAL: \$ 5,662.44

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 03/2024 (Su próxima liquidación vence el 24/07/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Su costo en el Mercado Mayorista es 3,240.81. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 29/58 días)

Estado actual al 03/06/2024 (Real)	043520
Estado anterior al 06/04/2024	043410
Energía Consumida	110 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	110 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
783.43 x	29 ÷	30.5	744.900	67.883 x	29 ÷	29	= 67.883 x	54	= 3,665.680
Precio Liquidado CF			\$ 744.90	Precio Liquidado CV			\$ 3,665.68		

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 54 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		744.90
Cargo Variable		3,665.68
Subtotal por Servicio Eléctrico		4,410.58
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		4,410.58
Imp. Valor Agregado	21.000%	926.22
Contribución Municipal	6.383%	281.53
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,207.75
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		5,618.33
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 5,618.33
Recargo Pago Fuera de Fecha		34.63
I.V.A. recargo	21.000%	7.27
Contribución Municipal	6.383%	2.21
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 5,662.44

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220455

Clave para pago electrónico: 0000220455

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Consumo pendiente de facturación asociado al período de lectura para Tramo 2 A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto



Cliente N° 00220455

LSP B 0501-24577904 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mirala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Total a pagar hasta	
26/06/2024	\$ 5,618.33

Fecha límite de pago en banco	
01/07/2024	\$ 5,662.44



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220455

N° de medidor: 001793821

0101000577000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005760
Capital Federal 08/07/2024 C: 20455

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35272005300528 F. Vto. CESP: 14/07/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 24/07/2024

TOTAL: \$ 5,912.11

2° Vencimiento: 29/07/2024

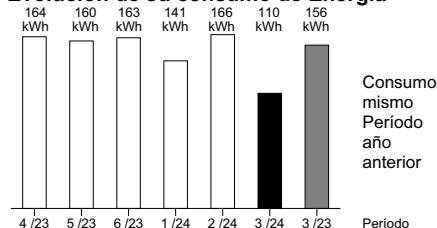
TOTAL: \$ 5,963.18

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2024 (Su próxima liquidación vence el 22/08/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 3,455.70. Subsidio Estado Nacional \$ 107.61.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/58 días)

Estado actual al 03/06/2024 (Real)	043520
Estado anterior al 06/04/2024	043410
Energía Consumida	110 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	110 kWh

Cargo Fijo			Cargo Variable						
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
783.43 x	29 ÷	30.5	744.900	67.883 x	26 ÷	26	= 67.883 x	50	= 3,394.150
Precio Liquidado CF			\$ 744.90	83.693 x 3 ÷ 3 = 83.693 x				6	= 502.160
				Precio Liquidado CV					\$ 3,896.31

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 56 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		744.90
Cargo Variable		3,896.31
Subtotal por Servicio Eléctrico		4,641.21
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		4,641.21
Imp. Valor Agregado	21.000%	974.65
Contribución Municipal	6.383%	296.25
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,270.90
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		5,912.11
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 5,912.11
Recargo Pago Fuera de Fecha		40.09
I.V.A. recargo	21.000%	8.42
Contribución Municipal	6.383%	2.56
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 5,963.18

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220455

Clave para pago electrónico: 0000220455

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220455

LSP B 0501-26950547 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a factura digital

Mirala desde donde quieras y cuidá el medioambiente. Adherite ahora en [edesur.com.ar](https://www.edesur.com.ar).

Total a pagar hasta

24/07/2024 \$ 5,912.11

Fecha límite de pago en banco

29/07/2024 \$ 5,963.18



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	204143109
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 12.149,00
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	30/07/2024
A debitar el	30/07/2024

Beneficiario: PROINS SA

Importe: \$ 12149,00



Tipo	Otros Bancos
Cuenta a acreditar	(CBU) Cuenta Corriente \$ 0000720131420000001236268 (BANCO SANT
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	30714990973
Débito	\$ 12.149,00
Referencia	Factura: 42052
A realizar	Se acreditará al siguiente día hábil. El banco destino no opera con transferencias inmediatas en este horario.
Aviso de transferencia	cobranzas@gedeco.com.ar
Mensaje	
Estado	Pendiente de procesar

Agregar contacto

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-07-30 19:34:25 p.m.	Autoriza

LIBRERIA MAYO

CORDOVA HUAMAN ELIAS

CUIT Nro.: 20-94716160-2

Ing. Brutos 20947161602

Dirección: Montes de Oca 616

Caba (1270)

Inicio de Actividades: 01/08/2021

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

A CONSUMIDOR FINAL

9

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00002 - Nro. T. 00010489

Fecha 07/05/2024

Hora 10:50:39

VARIOS

\$300,00

TOTAL

\$300,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$300,00

147

Orientacion al consumidor CABA

CAJERO1



SESHRA0000016008

V: 1.00

LIBRERIA

CORBOVA HUAMAN ELIAS

CUIT Nro.: 20-94716160-2

Ing. Brutos 20947161602

Dirección: Montes de Oca 616

Caba (1270)

Inicio de Actividades: 01/08/2021

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00002 - Nro. T. 00010595

Fecha 15/05/2024

Hora 14:25:48

VARIOS

\$100,00

TOTAL

\$100,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$100,00

147

Orientacion al consumidor CABA

CAJERO1



CF SESHRA0000016008

V: 1.00

3
CORDOVA HUMAN ELIAS
CUIT Nro.: 20-94716160-2

Ing. Brutos 20947161602

Dirección: Montes de Oca 616

Caba (1270)

Inicio de Actividades: 01/08/2021

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

A CONSUMIDOR FINAL

FOTOCOPIA

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00002 - Nro. T. 00011442

Fecha 27/07/2024

Hora 18:03:32

VARIOS

\$300,00

TOTAL

\$300,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$300,00

147

Orientacion al consumidor CABA

CAJERO1



CF SESHRA0000016008

V: 1.00

KIOSCO - LIBRERIA OSO
BIROLO MARINA

Fotocopia

CUIT Nro.: 27-23952640-9

Ing. Brutos 27-23952640-9

Dirección: SUAREZ 1410 (CP1288) C.A.B.A.

Inicio de Actividades: 01/10/2015

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

SE EFECTUAN CAMBIOS MISMO DIA Y HORA

DE ATENCION A PUBLICO PARA LAS VENTAS

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00006 - Nro. T. 00028804

Fecha 26/07/2024

Hora 14:19:19

FOTOCOPIAS

\$250,00

Subtotal

\$250,00

TOTAL

\$250,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$250,00

147 TELEFONO GRATUITO CABA AREA DE
DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR



CF SESHRA0000018992

V: 1.00

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00042052
Fecha: 10/07/24

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AV. MONTES DE OCA 172 (508214)
Dirección: AV. MONTES DE OCA 172
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-51608741/9
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
6.00	Procesamiento de Expensas.		786.00		4,716.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-5,000.00		-5,000.00
1.00	Libro Ley digital AFIP		5,651.00		5,651.00
6.00	Impresiones		297.00		1,782.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		5,000.00		5,000.00

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: JUNIO 2024



3071171928406004474284423867606202407207

Nro. de CAE: 74284423867606 - Fecha de Vto.: 20/07/24

Total : 12,149.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	204143460
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 42.944,11
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	30/07/2024
A debitar el	30/07/2024

Beneficiario: MEGAH SRL

Importe: \$ 42944,11



Tipo	Otros Bancos
Cuenta a acreditar	(CBU) Cuenta Corriente \$ 0000170329820000030443196 (BBVA BANCC)
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	30709319929
Débito	\$ 42.944,11
Referencia	Factura: 109
A realizar	Se acreditará al siguiente día hábil. El banco destino no opera con transferencias inmediatas en este horario.
Aviso de transferencia	cobranzas@megah.com.ar
Mensaje	pago fc 109
Estado	Pendiente de procesar

Agregar contacto

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-07-30 19:43:23 p.m.	Autoriza



Megah S.R.L.

Megah S.R.L.

J. D. Peron 1558 5º B CABA (1050)

4371-5764/7446

I.V.A.: Responsable Inscripto

B
COD.006

Factura

Nº de Comprobante:

00005-00000109

Fecha:

16/07/2024

CUIT

30-70931992-9

Ing.Brutos Nº:

Inicio de Actividades:

5/01/2005

ORIGINAL ELECTRÓNICO

Señores: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA**

C2612

MONTES DE OCA MANUEL Nro: 172 CAPITAL FEDERAL BUENOS AIRES

Condición de Venta: Contado

Vto. de pago: 17/07/2024

I.V.A.: Consumidor Final

CUIT 30-51608741-9

Detalle	Cantidad	Desc.	Val.Unit.	Importe
PREOCUP Examen Preocupacional (ENCARGADO DE EDIF)	1		42.944,1100	42.944,11

TURNO 17-07 (1) PRINCICH BLANCA, DNI: 13046076

Total
\$ **42.944,11**



Son: Pesos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro con 11/100



Comprobante Autorizado

CAE Nro. 74299054475806
Vencimiento: 26/07/2024



Megah S.R.L.

Megah S.R.L.

J. D. Peron 1558 5º B CABA (1050)

4371-5764/7446

I.V.A.: Responsable Inscripto

B
COD.008

Nota de Crédito

Nº de Comprobante:

00005-00000003

Fecha:

18/07/2024

CUIT

30-70931992-9

Ing.Brutos Nº:

Inicio de Actividades:

5/01/2005

ORIGINAL ELECTRÓNICO

Señores: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA**

C2612

MONTES DE OCA MANUEL Nro: 172 CAPITAL FEDERAL BUENOS AIRES

Condición de Venta: Contado

Vto. de pago: 19/07/2024

I.V.A.: Consumidor Final

CUIT 30-51608741-9

Detalle	Cantidad	Desc.	Val.Unit.	Importe
PREOCUP Examen Preocupacional (ENCARGADO DE EDIF)	1		42.944,1100	42.944,11

DE APLICACIÓN A LA FACTURA N° 109

Total
\$ 42.944,11



Son: Pesos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro con 11/100



Comprobante Autorizado

CAE Nro. 74299300951317
Vencimiento: 28/07/2024

2

prestigio

PINTURERIAS PRESTIGIO SOCIEDAD

C.U.I.T. Nro.: 30577428618

Ing. Brutos: 902-30577428618

Av. Mitre 1198 - Avellaneda

Inicio de Actividades: 14/02/2001

IVA Responsable Inscripto

Vend Nro (2019) - PINTO JOSE LUIS

Cód. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Nº 07013-00068878

Fecha: 27/07/2024

Hora: 12:24:49

(1) - CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 99999999

A Consumidor Final

0 -

Cantidad/Precio Unit.	Código	
Descripción	(%IVA) [B.I.]	Importe
1.000/15080.0000	22965	
Z10 SUPERCUBRITIVO CIELORRASO BLANCOx1.00LT		
(00022965)	(21.00)	15080.00
BONIFICACION	7790001001030	
PROMO WEB 25%	(21.00)	-3770.00

TOTAL 11310.00

RECIBI(MOS)

TC VISA GALICIA Nro.111 Cuot. 6-27/07/20 11310.00

CAMBIO 0.00

Contado

(0800-222-9042)Pcia BA Orientac al cons

SHSAA000001840

V: 01.00


931
Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-51608741-9
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
06/2024	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	1
Suma de Rem. 1:	1.383.155,55
Suma de Rem. 2:	1.383.155,55
Suma de Rem. 3:	1.383.155,55
Suma de Rem. 4:	1.383.155,55
Suma de Rem. 5:	1.383.155,55
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	1.383.155,55
Suma de Rem. 9:	1.383.155,55
Suma de Rem. 10:	1.372.650,03

Apellido y Nombre o Razón Social:

CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Nro.
Verificador:
043727

Domicilio Fiscal: MONTES DE OCA MANUEL 172 CAPITAL FEDERAL

V 46

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL		II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	
a1 - Total de aportes	199.865,98	a1 - Total de aportes	35.270,47
a2 - Aportes a favor	0,00	a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	199.865,98	a3 - Aportes O.S. a pagar	35.270,47
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00	b1 - Total de contribuciones	70.540,93
b1 - Total de contribuciones	259.525,41	b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
b2 - Asignaciones compensadas	0,00	Subtotal contribuciones O.S.	70.540,93
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	1.800,00	Retenciones	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	257.725,41	Contribuciones O.S. a pagar	70.540,93
Retenciones	0,00		
Contribuciones S.S. a pagar	257.725,41		
III - RETENCIONES		IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS	
Saldo retenciones período anterior	0,00	Monto base de cálculo	0,00
Retenciones del período	0,00	Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Total retenciones	0,00	Percepciones de Vales Aliment.	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00		
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00		
Saldo de retenciones a período futuro	0,00		
VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO		V - RENATRE	
Cantidad de CUILES con ART	1 815,00	Total Contribuciones RENATRE	0,00
Remun. con ART	1.383.155,55 45.505,82	Total Seg. Sepelio UATRE	0,00
L.R.T. total a pagar	46.320,82		
VII - SEGURO DE VIDA			
		Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	1 - 175,89
		Costo Emisión:	0,00
		S.C.V.O. a Pagar:	175,89

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

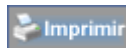
Porcentaje: 0,00

Resultado:
0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraído: 10.505,52

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	257.725,41	302 - Aportes de Obra Social	35.270,47
301 - Aportes de Seguridad Social	199.865,98	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
360 - Contribuciones RENATRE	0,00	312 - L.R.T.	46.320,82
352 - Contribuciones de Obra Social	70.540,93	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	175,89
935 - Seg. Sepelio UATRE	0,00		

Forma de Pago: **Efectivo**



Presentación de DJ por Internet Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP

Formulario: **931 v4600 - EMPLEADOR DJ
MENSUAL-SUSS**

CUIT: **30-51608741-9**

Impuesto: **301 - EMPLEADOR-APORTES
SEG. SOCIAL**

Concepto: **19 - OBLIGACION
MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION
MENSUAL/ANUAL**

Período: **2024-06**

Nro. verificador: 43727

Cantidad de registros: 119

Fecha de Presentación: 2024-07-10 Hora: 16:51:53

Nro. de Transacción: 1026157337

Código de Control: SXkMye

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 27216239186

[F931.cuit.30516087419.fecha.20240710.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[67a215474b07975f606108eb1bca4dca]

Código de barras para pagar en entidades habilitadas



19313051608741900030106242

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

**Volante Electrónico de Pago****Atención: este VEP esta pendiente de pago y expira en 30 día/s**

Nro. VEP: 1302061633

Organismo Recaudador: AFIP

Tipo de Pago: Empleadores SICOSS - Saldo DJ

Descripción Reducida: SIJPDJ06/24

CUIT: 30-51608741-9

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Período: 2024-06

Generado desde la presentación
de DJ nro: 1026157337

Generado por el Usuario: 27216239186

Fecha Generación: 2024-07-10 Hora: 16:52:54

Día de Expiración: 2024-08-09

CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL (351)	\$257.725,41
EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL (301)	\$199.865,98
CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL (352)	\$70.540,93
APORTES OBRAS SOCIALES (302)	\$35.270,47
ASEG.RIESGO DE TRABAJO L 24557 (312)	\$46.320,82
SEGURO DE VIDA COLECTIVO (28)	\$175,89
Importe total a pagar	\$609.899,50

Para efectuar el pago ingrese a:**<https://sib1.interbanking.com.ar/secureLogin.do?from=home>**

ART. LIMPIEZA

SUPERMERCADO

YANG BIN

CUIT Nro.: 20-94491601-7

Ing. Brutos 1544151-02

Dirección: JOVELLANOS 469

(1268) C.A.B.A.

Inicio de Actividades: 01/01/2018

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00008 - Nro. T. 00008130

Fecha 10/06/2024

Hora 12:09:58

2u x 1500,00

MAKE GUANTES

3000,00

Subtotal

3000,00

Subtotal

3000,00

TOTAL

3000,00

RECIBI(MOS)

Efectivo

3000,00

TEL.GRAT.CABA AREA DEF.Y PROT.CONS.*147*



MOS
772

SESHIA0000013812

V: 1.01

ART. LIMPIEZA



Yo le conozco

SUC220 COTO CICSA

JOVELLANOS MELCHOR G 151

CAPITAL FEDERAL

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

CUIT:30-54808315-6 INGRESOS BRUTOS:901-923274-2

FECHA INICIO ACTIVIDAD COMERCIAL:10/08/2016

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

10/06/2024 12:06:29

NRO.T.:2220-05043710

NRO.CAJA:6019

NRO.TERM:2631

NRO.TRAN:6038

FACTURA B

ORIGINAL (Cod.006)

DNI Nro. 10625672

A CONSUMIDOR FINAL

Cant./Precio Unit.

Descripcion (%IVA)[%BI]

IMPORTE

TRAPD MR.TRAPD

0000512240 07798024450118

1426,99

1 *25% CLASES [A]

-356,75

3,000 x 377,99

LIMPIADOR LIQUIDO CONCENTRADOLAVANDA MULTIMAX SO

0000483917 07798184581554

1133,97

TARJETA JUBILADOS 15 [M]

-170,09

3,000 x 377,99

LIMP MULT MR35

0000485754 07798184581561

1133,97

TARJETA JUBILADOS 15 [M]

-170,10

SUBTOT. SIN DESCUENTOS

3694,93

DESCUENTOS POR PROMOCIONES

-696,94

PERCEPCIONES:

TOTAL

2997,99

MASTERCARD

xx2293 01

2997,99

SU VUELTO

0,00

MUCH 172

ART:007 TRX:6038 EMP:601012-SelfCheck0 2

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0101

CUIT: 30-51608741-9 (23851)

2/2



CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 06/2024

DECLARACION: 0 - Original

Nº BOLETA: 24-01821105

VENCIMIENTO: 12/07/2024

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
FMVDD aporte	13831.56	0.00	13831.56
FMVDD contribuci�n	55326.22	0.00	55326.22
Contrib. Solidaria OS CCT 589/10	10398.00	0.00	10398.00
ART 27 bis CCT Aporte	10373.67	0.00	10373.67
ART 27 bis CCT Contribuci�n	10373.67	0.00	10373.67
TOTAL CONCEPTOS:			100303.12
- PAGOS A CUENTA:			(0.00)
TOTAL A PAGAR:			100303.12

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1

VENCIMIENTO: 12/07/2024

Sello Caja

Forma de Pago:

Efectivo☐

Cheque☐

Cheque N :

Banco:

Lugares habilitados para el pago:

N  Banco de la Naci n Argentina

N  Pago F cil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.

NO ABONAR EN VENTANILLA.

T  para el contribuyente

T  para el ente recaudador

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0101

CUIT: 30-51608741-9 (23851)

2/2

CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 06/2024

DECLARACION: 0 - Original

VENCIMIENTO: 12/07/2024

N  BOLETA: 24-01821105

TOTAL A PAGAR:

100303.12

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.

NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago:

Efectivo☐

Cheque☐

Cheque N :

Banco:

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0106

CUIT: 30-51608741-9 (23851)

1/2



CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 06/2024

DECLARACION: 0 - Original

Nº BOLETA: 24-01783838

VENCIMIENTO: 12/07/2024

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
SERACARH Contribución	6915.78	0.00	6915.78
TOTAL CONCEPTOS:			6915.78
- PAGOS A CUENTA:			(0.00)
TOTAL A PAGAR:			6915.78

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1

VENCIMIENTO: 12/07/2024



Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐

Cheque Nº:

Banco:

Lugares habilitados para el pago:
Banco de la Nación Argentina
Pago Ficticio

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente

Talón para el ente recaudador

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0106

CUIT: 30-51608741-9 (23851)

1/2

CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 06/2024

DECLARACION: 0 - Original

VENCIMIENTO: 12/07/2024

Nº BOLETA: 24-01783838

TOTAL A PAGAR: 6915.78

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐ Cheque Nº: Banco:

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL	F0201
--	-------



CUIT: 30-51608741-9 (23851)
CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL
PERIODO: 06/2024 DECLARACION: 0 - Original
Nº BOLETA: 24-01735251 VENCIMIENTO: 12/07/2024

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
CPF aporte	13831.56	0.00	13831.56
CPF contribución	20747.33	0.00	20747.33
Aporte sindical	27663.11	0.00	27663.11
TOTAL CONCEPTOS:			62242.00
- PAGOS A CUENTA:			(0.00)
TOTAL A PAGAR:			62242.00

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1 VENCIMIENTO: 12/07/2024

Sello Caja

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐
Cheque Nº:
Banco:
Lugares habilitados para el pago:
Banco de la Nación Argentina
Pago Físil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente
Talón para el ente recaudador



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL	F0201
--	-------

CUIT: 30-51608741-9 (23851)
CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL
PERIODO: 06/2024 DECLARACION: 0 - Original VENCIMIENTO: 12/07/2024
Nº BOLETA: 24-01735251 TOTAL A PAGAR: 62242.00

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐ Cheque Nº: Banco:

LAMPARAS LED

Lucio

1



EASY BARRACAS

CENCOSUD S.A.

CUIT: 30590360763

DOM.COM. Herrera 803

C.A.B.A.

DOM.LEGAL: -

INICIO ACTIVIDAD: 04/10/1996

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CM: 30590360763

13/07/2024 12:12:29

NRO.TIENDA: 3137

NRO.TICKET: 14

COND.VENTA: CONTADO

NRO.COMP: 09387-00044648

NRO.CAJA: 73

CAJERO: 137073

FACTURA B
ORIGINAL (Cod. 006)

Consumidor Final

LED BULB 5W E27 FRIA 25000HS SICA (10,50)

3x1.695,00 / 7791772047579

5.085,00

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS

5.085,00

TOTAL

5.085,00

VISA GALICIA 9474 Cts:3

5.085,00

Aut:006369 Cupon:9614 Com:10190907

TNA:0,00% TEA:0,00% TEM:0,00% CFT:0,00%

SISTEMAS FRANCES DE AMORTIZACION
PARA MAS INFORMACION CONSULTE EN
CONTROL CAJAS.

Refused

COMPROBANTE NO FISCAL
NO VALIDO COMO FACTURA

EASY BARRACAS

CENCOSUD S.A.

CUIT: 30590360763 - IIBB - CM: 30590360763

DOM.COM. Herrera 803

C.A.B.A.

DOM.LEGAL: -

INICIO ACTIVIDAD: 04/10/1996

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

27/07/2024 13:07:16

NRO.TIENDA: 3137

NRO.CAJA: 73

NRO.TICKET: 16

CAJERO: 137073

COMPRA

FACT.:09387-00045226 >

Nro.Com.: 10190907 Terminal: 61140807

TARJ INGR.:ContactLess

Tarjeta: MASTERCARD GALICIA

Establ.Nro.:3137 DNI:10625672

Cupon:4947 Aut.:654959 Plan: 3 CUOTAS SIN INTERE

S
Imp-\$-:20.300,00 Cuot:3 Mone:Pesos

Tarj: 550568*****2293

Venc:**/** Imp.Cuota: 6.766,67

Modo:ONLINE

Lote:250 Local:3137

Oper:137073 Tique Ref: 16

VERSION: 005NCR06

COPIA PARA EL CLIENTE

COMPROBANTE NO FISCAL
NO VALIDO COMO FACTURA

REPOLIC

MAT

COMPROBANTE NO FISCAL
NO VALIDO COMO FACTURA

EASY BARRACAS

CENCOSUD S.A.
CUIT: 30590360763 - IIBB - CM: 30590360763
DOM.COM. Herrera 803
C.A.B.A.
DOM.LEGAL: -
INICIO ACTIVIDAD: 04/10/1996
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

27/07/2024 13:15:51 NRO.TIENDA: 3137
NRO.CAJA: 73 NRO.TICKET: 18
CAJERO: 137073

COMPRA
FACT.:09387-00045228 -
Nro.Com.: 10190907 Terminal: 61141118
TARJ INGR.:ContactLess
Tarjeta: MASTERCARD GALICIA
Establ.Nro.:3137 DNI:10625672
Cupon:4884 Aut.:666457 Plan: 3 CUOTAS SIN INTERE
S
Imp-\$:5.630,00 Cuot:3 Mone:Pesos
Tarj: 550568*****2293
Venc:**/** Imp.Cuota: 1.876,67
Modo:ONLINE
Lote:248 Local:3137
Oper:137073 Tique Ref: 18
VERSION: 005NCR06
COPIA PARA EL CLIENTE

COMPROBANTE NO FISCAL
NO VALIDO COMO FACTURA



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220453

N° de medidor: 001578637

0101000581000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005880

Capital Federal 08/07/2024 C: 20453

Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

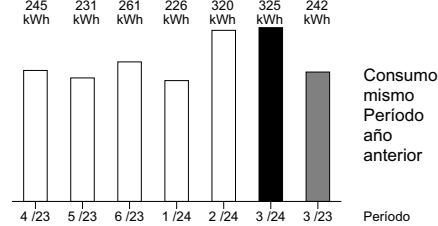
CUIT:

Código CESP: 35272005300528

Consumidor Final

F. Vto. CESP: 14/07/2024

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Período
año
anterior

1° Vencimiento: 17/07/2024

TOTAL: \$ 16,484.59

2° Vencimiento: 22/07/2024

TOTAL: \$ 16,626.97

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2024 (Su próxima liquidación vence el 15/08/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 10,051.22. Subsidio Estado Nacional \$ 304.90.



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escané el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/58 días)

Estado actual al 03/06/2024 (Real) 078136

Estado anterior al 06/04/2024 077811

Energía Consumida 325 kWh

Total CONSUMIDO (A) 58 días 325 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
1,644.45 x	29 ÷	30.5	1,563.580	68.151 x	26 ÷	26	= 68.151 x	146	= 9,950.050
Precio Liquidado CF \$ 1,563.58				83.961 x	3 ÷	3	= 83.961 x	17	= 1,427.340
				Precio Liquidado CV \$ 11,377.39					

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 163 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,563.58
Cargo Variable		11,377.39
Subtotal por Servicio Eléctrico		12,940.97
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		12,940.97
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,717.60
Contribución Municipal	6.383%	826.02
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		3,543.62
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		16,484.59
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 16,484.59
Recargo Pago Fuera de Fecha		111.78
I.V.A. recargo	21.000%	23.47
Contribución Municipal	6.383%	7.13
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 16,626.97

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220453

Clave para pago electrónico: 0000220453

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220453

LSP B 0501-26950545 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mirala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Total a pagar hasta

17/07/2024 \$ 16,484.59

Fecha límite de pago en banco

22/07/2024 \$ 16,626.97

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101000581000



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220454

N° de medidor: 008950630

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3

0101000580000



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005860
Capital Federal 08/07/2024 C: 20454

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35272005300528 F. Vto. CESP: 14/07/2024

Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

1° Vencimiento: 24/07/2024

TOTAL: \$ 27,684.81

2° Vencimiento: 29/07/2024

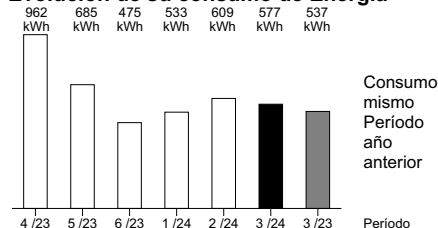
TOTAL: \$ 27,923.94

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2024 (Su próxima liquidación vence el 22/08/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 17,818.64. Subsidio Estado Nacional \$ 538.05.

Evolución de su consumo de Energía

Consumo mismo
Periodo
año
anterior

¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escané el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/58 días)

Estado actual al 03/06/2024 (Real)	028379
Estado anterior al 06/04/2024	027802
Energía Consumida	577 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	577 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
1,644.45 x	29 ÷	30.5	1,563.580	68.151 x	26 ÷	26	= 68.151 x	259	= 17,651.110
Precio Liquidado CF \$ 1,563.58				83.961 x	3 ÷	3	= 83.961 x	30	= 2,518.830
				Precio Liquidado CV \$ 20,169.94					

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 289 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,563.58
Cargo Variable		20,169.94
Subtotal por Servicio Eléctrico		21,733.52
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		21,733.52
Imp. Valor Agregado	21.000%	4,564.04
Contribución Municipal	6.383%	1,387.25
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		5,951.29
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		27,684.81
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 27,684.81
Recargo Pago Fuera de Fecha		187.73
I.V.A. recargo	21.000%	39.42
Contribución Municipal	6.383%	11.98
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 27,923.94

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220454

Clave para pago electrónico: 0000220454

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mirala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.



Cliente N° 00220454

LSP B 0501-26950546 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
24/07/2024 \$ 27,684.81	29/07/2024 \$ 27,923.94



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar